



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN POR EL IMPUESTO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO(MODELO 040)

Para poder realizar la presentación telemática de la autoliquidación por el Impuesto de Depósitos de las Entidades de Crédito deberá seguir los siguientes pasos:

1. **Acceda a la Sede Electrónica** del Gobierno de Extremadura:

<http://sede.gobex.es/SEDE>

El acceso a la Sede Electrónica se encuentra disponible desde el Portal Ciudadano del Gobierno de Extremadura:

<http://ciudadano.gobex.es/>

y desde el Portal Tributario

<http://portaltributario.juntaextremadura.es/PortalTributario>

NOTA.- Para poder acceder a la Sede Electrónica es necesario que disponga de un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Información sobre los certificados [AQUÍ](#).

2. **Acceda al apartado "Trámites"** de la Sede Electrónica.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

SEDE ELEC

Salir

Principal

- Trámites
- Mis Expedientes
- Quejas y sugerencias
- Código seguro de verificación (CSV)
- Consulta colaboradores

Inicio

→ ¿Qué es la Sede Electrónica?

Es un portal Web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde usted puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática.

DESTACADOS





3. **Pulse sobre el botón "iniciar"** del modelo 040.

CIP	Nombre	Descripción	Acceso	Iniciar
0007	Modelo 040	Autoliquidación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.	Con certificado	
0008	Modelo 060	Autoliquidación del Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente	Con certificado	
0009	Modelo 623	Compraventa de Determinados Medios de Transporte Usados	Con certificado	

* Al pulsar el botón "iniciar" se iniciará el asistente para la confección y presentación de la autoliquidación correspondiente al modelo 040.

En el asistente se irá navegando por distintas pantallas en la que el sistema le pedirá los datos necesarios para la confección de la autoliquidación.

Pantallas del asistente:

DATOS CABECERA MODELO

En esta primera pantalla únicamente deberá indicarse el ejercicio que se autoliquida. Por defecto se mostrará el último ejercicio que puede autoliquidarse, no obstante, permite seleccionar uno anterior a través de un desplegable.

MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)

[Siguiete](#) · [Ayuda](#) · [Salir](#)

Alta online Modelo 040 - Datos cabecera modelo

DATOS CABECERA

Órgano gestor: SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA

Ejercicio a autoliquidar: 01 **2012** ▼

Fecha presentación: 16/09/2013

Una vez seleccionado el ejercicio se pulsará en "Siguiete" para acceder a la siguiente pantalla.





DATOS SUJETO PASIVO Y PRESENTADOR

Esta pantalla se divide en dos bloques: sujeto pasivo y presentador.

Los datos del **sujeto pasivo** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede a la Sede Electrónica salvo que el NIF del certificado tuviera asociado el perfil de profesional o de representante, en cuyo caso podrá consignar otro NIF o el de su representado, según sea el caso.

Los datos del **presentador** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede sin que dicha información sea editable.

En ambos casos (sujeto pasivo y presentador), los campos correspondientes a "Teléfono", "Fax" y "Correo electrónico" serán editables.

MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)						
Anterior · Siguiete · Guardar · Ayuda · Salir						
Alta online Modelo 040 - Sujeto pasivo y presentador						
Datos SUJETO PASIVO						
NIF: <input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social: <input type="text"/>					
Tipo vía: <input type="text" value="AVDA"/>	Nombre vía pública: <input type="text"/>	Tipo núm.: <input type="text" value="NUM"/>	Número: <input type="text" value="36"/>	Calif. núm: <input type="text"/>		
Bloque: <input type="text" value="3"/>	Portal: <input type="text" value="3"/>	Esc: <input type="text"/>	Planta: <input type="text"/>	Pta.: <input type="text"/>	Complemento de domicilio: <input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/>
Provincia: <input type="text"/>	Municipio: <input type="text"/>	Código postal: <input type="text" value="10005"/>				
Teléfono: <input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>				

NOTA.- Para poder acceder a los datos del presentador deberá pulsar con el cursor del ratón encima de su epígrafe.

Rellenos los datos del sujeto pasivo y del presentador se pulsará en "Siguiete" para acceder a la siguiente pantalla.

DATOS AUTOLIQUIDACIÓN

En esta pantalla deberá facilitar los datos necesarios para el cálculo del impuesto:

El saldo final de cada trimestre natural
Indicar si tiene o no la casa central en Extremadura





MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)

Anterior · Siguiete · Guardar · Ayuda · Salir

Alta online Modelo 040 - Autoliquidación

DATOS AUTOLIQUIDACIÓN

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
BASE IMPONIBLE			
<input type="text"/>			

Hasta €

Resto € al % €

El banco o caja tiene su casa central en Extremadura

Cuota íntegra €

Rellenos los datos se pulsará en "Siguiete" para acceder a la siguiente pantalla.

CÁLCULO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Esta pantalla realiza el cálculo de la autoliquidación a partir de los datos declarados.

En esta pantalla deberá consignarse el número de sucursales abiertas en Extremadura, diferenciando los municipios con una población de derecho inferior a 2000 habitantes y las sucursales abiertas en el ejercicio respecto al que se está realizando la presentación. Y, en su caso, el importe de las deducciones específicas que, en su caso, proceda.

MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)

Anterior · Siguiete · Guardar · Ayuda · Salir

Alta online Modelo 040 - Autoliquidación

DATOS AUTOLIQUIDACIÓN

Deducciones generales		Cuota íntegra	300.000,00 €
- Casa central y servicios generales efectivamente radicados en Extremadura			0,00 €
- Sucursales en municipios de población de derecho igual o superior a 2.000 habitantes	(n.º de sucursales) 1		10.000,00 €
- Sucursales en municipios de población de derecho inferior a 2.000 habitantes	(n.º de sucursales) 1		30.000,00 €
- Sucursales abiertas en el último período impositivo:			
- en municipios de población de derecho inferior a 2.000 habitantes	(n.º de sucursales) 1		60.000,00 €
- en municipios de población de derecho igual o superior a 2.000 habitantes	(n.º de sucursales) 1		40.000,00 €
Deducciones específicas			
- Inversiones de utilidad pública, interés regional o social			
- Obra Benéfico-Social			
- Fondo de Educación y Promoción			
Total deducciones			140.000,00 €
Cuota real			160.000,00 €
Cuota total (Cuota real - Cuota autoliquidada)			160.000,00 €
Recargo reducido por declaración extemporánea (Art.27 LGT)			6.000,00 €
Intereses de demora			0,00 €
Total a ingresar			166.000,00 €





Cumplimentado los datos se pulsará en "Siguiete" para acceder a la siguiente pantalla.

PRESENTACIÓN Y PAGO

En esta pantalla podrá efectuar la presentación y, en su caso, pago del modelo.

Para realizar la **presentación y pago** del modelo deberá consignar el número de cuenta corriente en la cual se va a efectuar el cargo del importe resultante de la autoliquidación (deberá pertenecer a alguna de las entidades adheridas a la pasarela de pago del Gobierno de Extremadura. [Consulta de entidades colaboradoras](#)). Una vez hecho esto pulse sobre el botón "Pago". Posteriormente el sistema le indicará que pulse sobre el botón "Imprimir" para obtener el pdf del modelo autoliquidado.

MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)	
Anterior · Guardar · Presentar · Pagar · Ayuda · Salir	
Alta online Modelo 040 - Pago del modelo	
DATOS DEL PAGO	LEA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS PREVIAMENTE
Número de CCC: <input type="text"/>	Va a proceder al pago de la autoliquidación. Le recomiendo que considere que ha ingresado un importe superior al que el procedimiento previsto en el Real Decreto 1065/2007 de Si se produce alguna incidencia durante el pago le preincidencia. portaltributario@juntaextremadura.es
Fecha presentación: 16/09/2013 <input type="button" value="🗑"/>	

En caso de que únicamente desee realizar la **presentación** de la autoliquidación pulse sobre el botón "Presentar" en el menú superior. En este caso el sistema le generará, además de un ejemplar del documento presentado, un ejemplar para la entidad colaboradora, con el cual podrá efectuar el pago en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación del Gobierno de Extremadura ([Consulta de entidades colaboradoras](#))

MODELO 040 - Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (Telemático)	
Anterior · Guardar · Presentar · Pagar · Ayuda · Salir	
Alta online Modelo 040 - Pago del modelo	
DATOS DEL PAGO	LEA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS PREVIAMENTE
Número de CCC: <input type="text"/>	Va a proceder al pago de la autoliquidación. Le recomiendo que considere que ha ingresado un importe superior al que el procedimiento previsto en el Real Decreto 1065/2007 de Si se produce alguna incidencia durante el pago le preincidencia. portaltributario@juntaextremadura.es
Fecha presentación: 16/09/2013 <input type="button" value="🗑"/>	





NOTA.- En el caso de que haya optado por la presentación sin el pago, podrá efectuar el pago telemático en un momento posterior al de la presentación. Para ello, deberá consultar el detalle de la autoliquidación presentada en el apartado de Sede Electrónica "Mis expedientes"

Salir

Principal

- Trámites
- **Mis Expedientes**
- Quejas y sugerencias
- Código seguro de verificación (CSV)
- Consulta colaboradores

Inicio

→ ¿Qué es la Sede Electrónica?

Es un portal Web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde usted puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática.

DESTACADOS

Identificar el modelo presentado y que desea pagar y pulsar sobre "Editar"

Mis Expedientes Mis Datos Mis borradores Mis pagos

Listado de expedientes

	Nº expediente	Nombre del trámite	Fecha inicio	Estado	Fase	Acciones
<input type="checkbox"/>	0007110060220130000226	Modelo 040	16/09/2013	En tramitación	Presentado y pagado	Ver
<input type="checkbox"/>	0007110060220130000271	Modelo 040	16/09/2013	En tramitación	Presentado	Editar Ver
<input type="checkbox"/>	0012110060220130000161	Modelo 613	04/09/2013	En tramitación	Presentado	Editar Ver

Al pulsar sobre editar, navegará por el asistente, ya cumplimentado con los datos de la presentación, pudiendo consignar en la última pantalla el Código Cuenta Cliente y pulsar sobre el botón "Pagar". Con ello habrá realizado el pago telemático del modelo recibiendo un justificante de ingreso.

NOTA.- Durante todo el proceso podrá pulsar sobre el botón "guardar". Esta opción le permite conservar los datos ya cumplimentados y continuar con la presentación en un momento posterior accediendo a los datos guardados a través de "Mis expedientes". No obstante, es importante destacar que sólo la presentación (botón "Presentar") o la presentación y pago (botón "Pagar") suponen la presentación de la correspondiente autoliquidación en la Administración.